

Año 20....19....

TESTIMONIO

ESCRITURA Nº 328

FOLIO Nº

DE PODER GRAL PARA JUICIOS.-

OTORGADO POR: CYNTHIA VALERIA ALE.-

Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1393 C.A.S. - M.P. 7770 CAT.

A FAVOR DE: DR: CELSO ROMULO PALACIO.-



ESCRIBANÍA DE REGISTRO

Nº 26

Hortensia del Carmen Carmona

Escribano Titular

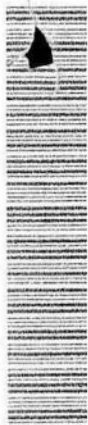
María Fernanda Delgado Carmona



ACTUACION NOTARIAL



N 01398245
CE UN TR NU OC DO CU CI



01002 01398245-Z

PODER GENERAL PARA JUICIOS OTORGADO POR CYNTHIA VALERIA ALE A FAVOR DE DR. CELSO ROMULO PALACIO.- ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO-

En la ciudad de Monteros primer Distrito del departamento del mismo nombre Provincia de Tucumán República Argentina a seis días del mes de Noviembre del año dos mil Diecinueve ante mi **MARIA FERNANDA DELGADO CARMONA** Escribana Adscripta del registro número veintiséis comparece **CYNTHIA VALERIA ALE** Documento Nacional de Identidad numero veintiocho millones setecientos noventa mil veinte (28.790.020), soltera, nacida el día 13 de Marzo de 1981, con domicilio en Pasaje Belgrano Sin Numero, Barrio Oeste de la Ciudad de Famailla, Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Tucumán; la compareciente es argentina mayor de edad, hábil en esta individualizada conforme el artículo 306 inciso A) del Código Civil y Comercial en vigor doy fe . Y dice que **CONFIERE PODER GENERAL PARA JUICIOS** a favor de **Dr. CELSO ROMULO PALACIO** matricula profesional 7760 otorgada por Colegio de Abogados de Tucumán ; y Matricula Profesional 1393 otorgada por el Colegio de Abogados del Sur , Abogado del Foro de esta Provincia de Tucumán para que en su nombre y representación intervenga en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales presentes o futuros de cualquier fuero o jurisdicción en que la otorgante tenga interés como parte actora, demandada o en cualquier otro carácter ante la Justicia Federal u ordinaria de la Nación o de la Provincia , Poderes Públicos y demás autoridades administrativas comparezca ante los señores jueces tribunales superiores e inferiores Dirección General Impositiva Cámaras de conciliación y Arbitraje Tribunales de Trabajo ,Compañía de Seguros ya sea que se trate de instituciones nacionales provinciales y municipales y/o de cualquier fuero y ante el juzgado federal ,pudiendo efectuar actuaciones administrativas en todas las jurisdicciones con facultad para promover toda clase de acciones realizar gestiones ,presentar títulos escritos y

Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1393 C.A.S. - M.P. 7760



ACTUACION NOTARIAL



N 01398245
CE UN TR NU OC DO CU CI

excepciones de cualquier naturaleza , reconvenir ,asistir a juicios orales al cotejo de
documentos y firmas o exámenes periciales ,interpelar ,solicitar el nombramiento o remoción
de administradores de bienes y auxiliares de justicia hacer o aceptar o impugnar
consignaciones y obligaciones , conceder esperas y acordar los términos con facultad de
realizar todos los tramites pertinentes ,pedir declaraciones de quiebra o concursos de sus
deudores asistir a juicios de acreedores con voz y voto ,aceptar observar o rechazar
concordatos u otros arreglos judiciales o extrajudiciales , designar liquidadores y comisiones
de vigilancia , verificar u observar créditos y su graduación solicitar embargos preventivo o
definitivos inhibiciones y demás medidas precautorias y sus levantamientos ,deducir y contestar
tercerías, intimar desalojos y lanzamientos, comprometer las causas en árbitros o amigables
componedores legales o voluntarios incluso participando en mediaciones ,requerir medidas
conservatorias y compulsa de libros argüir de nulidad y falsedad pedir u oponerse a la
declaración de rebeldía , solicitar y oponerse a la acumulación de procesos aceptar y exigir
juramentos ,fianzas y cauciones asistir a audiencias, citar de evicción, solicitar y diligenciar
notificaciones ,oficios exhortos mandamientos ,reconocer documentos firmas de la parte
poderdante anteriores o posteriores a este acto ,solicitar la subasta publica o la venta privada
de bienes solicitar aceptar o impugnar avaluos ,tasaciones inventario ,hacer renuncia de
derechos ,constituir domicilios ,solicitar u oponer caducidades y sus anexos ,demandar por
daños y perjuicios ,indemnizaciones intereses ,producir o impugnar todo genero de pruebas e
informaciones ,ofrecer testigos ,alegar y probar acerca de la idoneidad de los testigos ,
impugnar sus declaraciones ,aceptar o rechazar transacciones y novaciones ,que extingan
obligaciones aun anteriores a este acto formular alegatos y apelaciones ,hacer arreglos
judiciales y extrajudiciales , como asi también lo faculta a promover querella criminal en contra
de HOMET GABRIEL NICOLAS y/o quienes resulten responsables por el delito de
"HOMICIDIO CULPOSO" por el hecho ocurrido el día cinco de Octubre del año 2019 en la



ACTUACION NOTARIAL



N 01398244
CE UN TR NU OC DO CU CU

1 intersección de avenidas Mitre y Azcuenaga de la Ciudad de Famailla, Departamento del
2 mismo nombre, Provincia de Tucuman, jurisdicción de la comisaría de la Ciudad de Famailla en
3 que resultare victima fatal JULIO DANIEL ALE D.N.I.43.003.600 causa que tramita por ante
4 Fiscalía de Instrucción Penal de la Primera Nominación del Centro Judicial de la Ciudad de
5 Monteros, causa N° 3922/19 como así también lo faculta a intervenir en el procedimiento de
6 Mediación establecido por ley 7.844 y su decreto reglamentario con todas las facultades antes
7 mencionadas y en fin realice cuantos mas actos gestiones y diligencias sean conducentes al
8 mejor desempeño del presente mandato. Sin facultades para cobrar. A su vez la compareciente
9 manifiesta: a) que las facultades están enumeradas en forma enunciativa y no taxativa; b) que
10 la intervención personal de la misma no revoca ni limita el presente, salvo manifestación en
11 contrario que deberá ser realizada por un medio de notificación fehaciente; c) que el presente
12 poder no podrá ser sustituido; d) que pide al autorizante expida copia para el apoderado,
13 requerimiento que es aceptado. Leída y ratificada que es firma de conformidad la
14 compareciente todo por ante mi escribano autorizante doy fe.- DOS SELLOS NUMEROS
15 M01244296; M01244295. UNA FIRMA ILEGIBLE. ESTA MI FIRMA Y SELLO. CONCUERDA
16 CON SU MATRIZ que paso ante mi en el protocolo a mi cargo que fue repuesta con el sellado
17 de ley CONSTE. Para el apoderado extendiendo este Primer Testimonio que firmo y sello en el
18 lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. PALACIO GELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1395 C.A.S. - M.P. 773 CAT.



ACTUACION NOTARIAL



N 01398244
CE UN TR NU OC DO CU CU

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

70

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 3922/19



H30601638332

CAUSA: HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1° PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL. Expte. N° 3922/19 F.H.: - 05/10/2019 - Dep. Policial: COMISARIA FAMAILLA S.N°1101/316-(Responsable: MJM)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 13 de febrero de 2020.-

SONIA DELINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 13 de febrero de 2020 .-

1) Proveyendo la presentación de fs. 74, con los requisitos exigidos, debidamente cumplimentados, téngase por apersonados y con el domicilio legal constituido en casillero digital, a ALE CYNTHIA VALERIA DNI 28.790.020, en el rol de QUERELLANTE en contra de HOMET GABRIEL NICOLAS en la presente causa caratulada: "HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1° PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL. Expte. N° 3922/19 ". -Art. 7, 91, 94 y C.C. del C.P.P.. Asimismo téngase al Dr PALACIO CELSO ROMULO como apoderado de la Querella. Notifiquese. 2) Atento a lo solicitado a fs 69 por la División Criminalística Monteros, ofíciase a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Famailla a fin de que en el término de 48 horas de notificado se informe a esta Fiscalía el sentido de circulación vehicular de la Avenida Bartolome Mitre de esa ciudad luego de la intersección de esa arteria con Avenidas Mitre y Azcuénaga de esa ciudad.-MJM

Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

80

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 3922/19



H30601641403

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 479

MONTEROS, 27 de febrero de 2020.-

Dirección de Tránsito

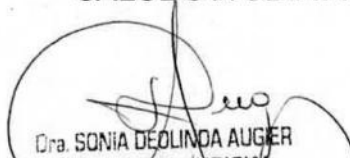
Municipalidad de Famailla

S / D

CAUSA: HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1º
PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL. EXPTE. N° 3922/19. F.H.: 05/10/2019 - Dep. Policial:
COMISARIA FAMAILLA S.N°1101/316 - (Responsable: MJM)-

En la causa del rubro, y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaría a cargo de la Dra Sonia Deolinda Augier, se ha dispuesto oficiar a Ud. con el fin de que en el término de 48 horas de notificado se informe a esta Fiscalía el sentido de circulación vehicular de la Avenida Bartolome Mitre de esa ciudad luego de la intersección de esa arteria con Avenidas Mitre y Azcuénaga de esa ciudad.

SALUDO A UD. ATTE. 3922/19 MJM


Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARÍA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.



CONTESTA OFICIO

OFICIO N° 479

EXPTE. N° 3922/19.-

DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, TITULAR DE LA FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª - NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS. -

CAUSA: HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO Art. 84 (1º PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL. -

MONASTERIO NELSON ALEJANDRO, abogado, Director de Asuntos Legales de la Municipalidad de Famaillá, me presento ante Ud; y digo:

CONTESTO OFICIO

En respuesta a lo solicitado mediante el Oficio oportunamente remitido, hagole saber que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Transito de este municipio, cumplo en informar que el sentido de circulación vehicular de Av. Bartolomé Mitre es de Este a Oeste y esta interceptada por avenida Miguel de Azcuénaga, cuyo sentido de circulación es de Sur a Norte. Dicha intercepción se produce en: Av. Bartolomé mitre al 100 y Av. Miguel de Azcuénaga al 300.

Para mejor proveer, se adjunta informe de la Dirección de Tránsito. -

Proveer de conformidad

Será Justicia.

Dr. NELSON A. MONASTERIO
DIR. ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE FAMAILLÁ
PCIA. TUCUMÁN



DEPT. OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
ADJUTANT GENERAL
1919

DIRECCIÓN DE TRANSITO:

-----Atento a lo requerido en OFICIO N° 479 de fecha 27/02/2020, cumplo en informar que el sentido de circulación vehicular de avenida Bartolomé Mitre es de Este a Oeste y esta interceptada por avenida Miguel de Azcuénaga, cuyo sentido de circulación es de Sur a Norte. Dicha intersección se produce en: Av. B. Mitre al 100 y Av. M. de Azcuénaga al 300, según se detalla en imagen a continuación.-----

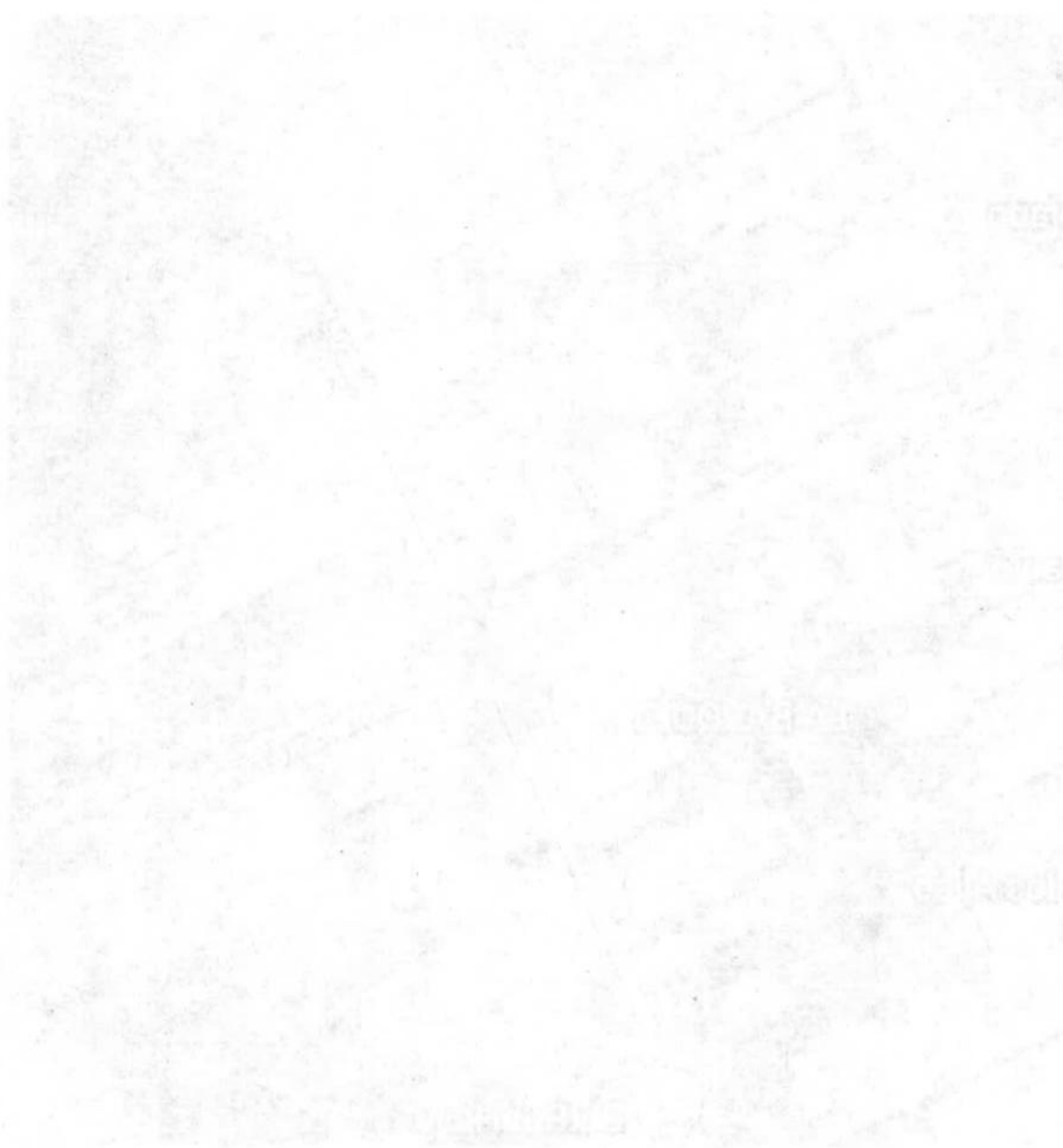


En las arterias referenciadas se cuenta con iluminación pública de gas de sodio y desde el 21/02/2020 se instaló un cartel nomenclador vial sobre ochava Noroeste.-----

FAMAILLÁ, 03 DE MARZO DE 2020

Manuel A. Belmonte
Director De Tránsito
Municipalidad De Famallá

1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research. It also mentions the scope of the study and the limitations of the research.



2. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study. It discusses the data collection methods, the sample size, and the statistical analysis techniques used.

3. The third part of the report is a discussion of the results of the study. It discusses the findings of the research and their implications for the field of study.

SOLICITO SE REITERE OFICIO- SOLICITO COPIAS SIMILES.

SRA. FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA 1 NOM.

AUTOS. HOMET GABRIEL NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO.

EXP. 3922/19.

PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, de las condiciones personales que constan en autos a VF. Me presento y digo.

Que vengo por el presente acto a solicitar se reitere oficio a dirección de tránsito de Famailla, estableciendo un plazo de 48 HS, bajo apercibimiento de ley a los fines de contestar el mismo.

Así también solicito copias simples de la presente causa, motiva el pedido el hecho de ser necesarias para ser presentadas ante la compañía de seguros Paraná.

JUSTICIA.

Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1393 C.A.S. - M.P. 170 C.A.T

FISCALIA DE INST. I C JM

12/MAR/'20 8:12 FS.:



Dra. SONIA DE DONDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTE ROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 3922/19



H30601644338

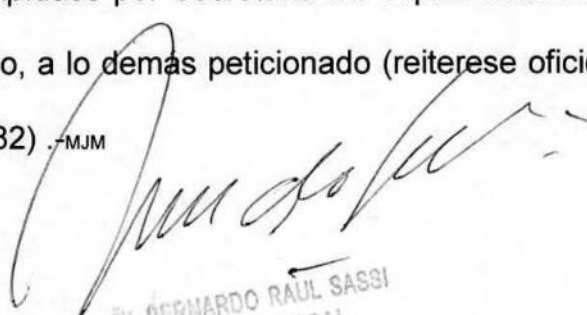
CAUSA: HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1°
PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL. Expte. N° 3922/19 F.H.: - 05/10/2019 - Dep. Policial:
COMISARIA FAMAILLA S.N°1101/316-(Responsable: MJM)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 12 de marzo de 2020.-


Dra. SONIA DEONDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 12 de marzo de 2020 .-

A lo solicitado en presentación que antecede y atento
a las razones esgrimidas, expídase por Secretaría las copias solicitadas a cargo del
peticionante Dr Celso Palacio, a lo demás peticionado (reiterese oficio), éstese a las
constancias de autos (fs 81/82) .-MJM


Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 3922/19



H30601658456

CAUSA: HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1° PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL – Expte. N° 3922/19 – MJM

//// /Monteros, 04 de agosto de 2020, a tenor de lo dispuesto mediante Resolución General del Ministerio Público Fiscal Nro 002/2020 del 07/04/2020, en la cual se dispuso la digitalización de la totalidad de los trámites inherentes al Proceso Penal de conformidad con las previsiones del Protocolo “Digitalización de los Procesos de Trabajo MPF” déjese constancia que el presente proceso a la fecha conlleva como última actuación: obrante a fs , y que incluida la presente, los autos del rubro poseen la cantidad de fs 84.

12

13

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 3922/19



H30601658462

HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1º PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL – Expte:
3922/19 – MJM

REMISION DE EXPEDIENTE PARA DIGITALIAZACION

En fecha 04 de agosto de 2020, se deja constancia que atento al Protocolo de “Digitalización de los Procesos de Trabajo del MPF”, se remite a la OFICINA DE DIGITALIZACION DEL MPF, el presente expediente en formato papel con 84 fojas para su digitalización.

Asimismo, se hace constar que NO se envía ningún tipo de elemento anexo a la presente, quedando los mismos en resguardo de la fiscalía para cualquier tipo de consulta.

Elementos adjuntos del expediente: NO

